

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
(Celebrada el miércoles 28 de febrero de 2019, a las 16:30 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la bienvenida a nuestra Cuarta Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General de este Instituto, solicito al Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, muy buenas tardes Comisionada, Comisionados, y a todos los presentes. Procedo al pase lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente).-----Comisionado Presidente: después de haber efectuado el pase lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, atento al artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias, a continuación, procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. Para lo cual, les solicito a todas y todos los presentes ponerse de pie (pausa). Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, tomen asiento por favor. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y para ello, en esta parte me permito solicitar a la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya y al Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, podamos obviar la lectura, tomando en cuenta que la conocemos de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto, asimismo les solicitaría manifestar el sentido de su voto respecto del contenido del mismo. ----- ⇒

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor de la dispensa y del contenido del orden del día. -----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la dispensa. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en ese sentido se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del orden del día así como de su contenido. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, recordándoles a los integrantes del Consejo General de Este Órgano Garante, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, por lo que les pido manifestar el sentido de su voto. -----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

En ese sentido, les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto. -----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta y su versión estenográfica. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuando con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la Ponencia del Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez. Agradeciendo a nuestro Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta de los proyectos de resolución, de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, en los siguientes términos. -----



Recurso de revisión número 0004/2018, del Sujeto obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. atento al artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la recurrente, en consecuencia, se ordena en consecuencia al Sujeto obligado, entregue la información que le es requerida.-----

-Recurso de revisión 313/2018, del Sujeto obligado Gubernatura. Atendiendo al artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, resulta procedente confirmar la respuesta del Sujeto obligado denominado Gubernatura. -

Recurso de revisión número 380/2018, del Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas. Con fundamento en el presente asunto, del artículo 143 fracción I y 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con el numeral 156 en su fracción III de la Ley General de Transparencia, se tiene al Sujeto obligado modificando el acto reclamado y en consecuencia, se declara el sobreseimiento del mismo. - - - - -

Recurso de revisión 407/2018, igualmente es el Sujeto obligado Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas. Atendiendo al artículo 143 fracción I y 146 fracción V de la Ley Local de Transparencia se declara el sobreseimiento del presente recurso de revisión. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto de los recursos de revisión con los cuales dio cuenta el Secretario General de Acuerdos.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de los proyectos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueban unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, correspondiente a los recursos de revisión de la Ponencia de un servidor, y en este punto, antes de iniciar con la cuenta de los mismos, me permito hacer una aclaración respecto del recurso de revisión calzado con el numero R.R.A.I. 0013/2019/SICOM, que corresponde al **Sujeto obligado Instituto Catastral del Estado de Oaxaca** y no al Tribunal Superior de Justicia como se calzó en el punto numero 6 (seis) Orden del día contenido en la convocatoria, en este sentido, le solicito al Secretario General de Acuerdos, tome en consideración esta aclaración e inicie con la cuenta de los proyectos de resolución de la Ponencia de un servidor, por favor.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Al efecto, Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionado. Hemos tomado nota de esta aclaración, respecto del recurso de revisión de numero R.R.A.I. 0013/2019/SICOM, efectivamente, ==>



una vez realizada la inspección al documento, corresponde al Sujeto obligado Instituto Catastral del Estado de Oaxaca. Una vez realizada la aclaración, doy cuenta de los proyectos resolución, de la Ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, en los siguientes términos. -----

Recurso de revisión 0004/2019/SICOM, del Sujeto obligado Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. Con fundamento en el numeral 143 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, resulta procedente confirmar la respuesta del Sujeto obligado. -----

Recurso de revisión 0006/2019/SICOM, del Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca. Atendiendo a los artículos 156 fracción III de la Ley General de Transparencia, en concatenación al 143 fracción I y 146 fracción V de la Ley Local de Transparencia, se sobresee el presente recurso de revisión. -----

Recurso de revisión 0013/2019/SICOM, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca. En el presente asunto, se sobresee, atendiendo a los artículos 143 fracción I, 145 fracción III y 146 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Es cuanto, Comisionados. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas Gracias Secretario. Integrantes del Consejo General, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto de las resoluciones respecto de los proyectos resolución de la Ponencia que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor-----

Comisionado Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuando con el punto 7 (siete) del orden del día, solicitando al Secretario General, se sirva a dar cuenta de los proyectos de resolución de la Ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta a continuación de los proyectos de los recursos de revisión, elaborados por la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, en los siguientes términos. -----

Recurso de revisión 003/2019, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en los artículos 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General ordena al Sujeto obligado a que efectúe una búsqueda exhaustiva de la información que le fue requerida, y en su caso también, atendiendo al estudio del presente recurso de revisión, realice una declaratoria de inexistencia y a que en caso de encontrar la información, haga entrega de la misma en los términos que le fue ----->



requerida.----- **Recurso de revisión 021/2019**, de la Secretaría de Administración. Atendiendo al artículo 143 fracción I, en relación con el 146 fracción IV de la Ley Local de Transparencia, se sobresee el presente recurso de revisión. -

Recurso de revisión 024/2019, del Sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 143 fracción I y 146 fracción IV de la Ley Local de Transparencia, se sobresee el presente recurso de revisión. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto respecto de los recursos de revisión de los que se acaba de dar cuenta.-----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Juan Gómez Pérez: A favor-----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día relativo a la Aprobación de la resolución de la denuncia 025/IAIP/DAJ/2018 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Instituto Estatal de Educación para Adultos. Le solicito Secretario General, se sirva dar cuenta.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, para efecto del desahogo el punto número 8 (ocho) el Orden del día, atendiendo a la aprobación en su caso de la resolución de denuncia 025/IAIP/DAJ/2018 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado denominado Instituto Estatal de Educación para Adultos. Este documento que hago mención, en su momento ya fue circulado previamente en cada una de las Ponencias que integran el Consejo General de este Órgano Garante, el cual contiene el estudio correspondiente, atendiendo a los considerandos, resultandos, a su fundamento, motivación y argumentación jurídica de esta resolución de la cual se da cuenta, se resuelve que se declara infundada la denuncia interpuesta en contra de dicho Sujeto obligado. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Comisionada, Comisionado, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto de la resolución de la denuncia que se acaba de dar cuenta.-----



Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia se aprueba por unanimidad de votos la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia y se instruye al Secretario General de Acuerdo, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día, relativo a la aprobación de la resolución de la denuncia 026/IAIP/DAJ/2018 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Secretaría de Movilidad, solicito Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Al efecto, doy cuenta de la resolución de la denuncia 026/IAIP/DAJ/2018 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Secretaría de Movilidad. Atendiendo al estudio correspondiente el cual también fue entregado este documento en cada una de las Ponencias que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante, atendiendo al estudio correspondiente, considerandos, resultandos, se concluye en los siguientes acuerdos: se resuelve por parte de este Órgano Garante, se declara infundada la denuncia interpuesta en contra de dicho Sujeto obligado. Es cuanto, Comisionada, Comisionados. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Compañeros, Comisionada, Comisionado, sirvanse manifestar el sentido de su voto respecto de la resolución de la denuncia que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos la resolución de denuncia de obligaciones de transparencia y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

En seguida, continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con el que declara el término de la suspensión de los plazos legales para la solventación de las observaciones derivadas de la verificación virtual 2018; la tramitación de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales; y, recursos de revisión, a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos, de cuenta de este asunto. ----- ➡



Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, para efecto del desahogo del punto numero 10 (diez) del Orden del día. Previamente este documento también fue entregado a cada una de las Ponencias que integran el Pleno del Consejo General y obedece al acuerdo del mismo, por el cual se declara el término de la suspensión de plazos legales para la solventación de las observaciones derivadas de la verificación virtual 2018, así como también la tramitación de las peticiones de acceso a la información y/o protección de datos personales, de igual forma contiene el estudio de las denuncias por incumplimiento de obligaciones y los recursos de revisión del Sujeto obligado denominado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el cual, el capítulo de antecedentes atendiendo al planteamiento realizado respecto de la suspensión de plazos que en su momento se realizó y que termino también a la determinación de que ya no prevalece la toma de estas instalaciones del Sujeto obligado, se llega respecto a los siguientes acuerdos: en cuanto al punto PRIMERO: se declara terminada la suspensión de los plazos legales al Sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca por los motivos expresados en el capítulo de antecedentes del cuerpo de este documento, y en un punto SEGUNDO: se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Instituto, notifique este documento por los medios legales establecidos al responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado y a cada una de las áreas del Órgano para los efectos legales correspondientes. Es cuanto, Comisionada, Comisionados. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Gracias Secretario, sírvanse manifestar el sentido del voto respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, por tanto se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo que se acaba de dar cuenta y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del orden del día, relativo a asuntos generales, consultando a los integrantes de este Consejo General si tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del día y someter a la aprobación de esta Consejo General. -----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: Ninguno. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: Ninguno. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Tampoco tengo punto alguno que tratar en asuntos generales. ----->





Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Finalmente, para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, agradeceré a todas y todos los presentes ponernos de pie. -----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, declaro clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y validos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y buenas tardes. -----

GGDA*rccd.

